



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2021-00256898-UNC-ME#SAE

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles en el sentido de convalidar lo dispuesto en sus Resoluciones Nros: RESOL-2021-283-E-UNC-SAE#REC, RESOL-2021-292-E-UNC-SAE#REC y RESOL-2021-387-E-UNC-SAE#REC, en relación a los listados de beneficiarios del Programa Estudiantes en Línea;

Por ello, y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el número DDAJ-2022-69770-E-UNC-DGAJ#SG;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.-Convalidar lo actuado en las Resoluciones Nros: RESOL-2021-283-E-UNC-SAE#REC, RESOL-2021-292-E-UNC-SAE#REC y RESOL-2021-387-E-UNC-SAE#REC de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, que forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

sl

